

## Política de protección para deportistas y participantes de Cal South

### Resumen de requisitos para miembros afiliados

En cumplimiento con la Legislación Federal, el código de U.S. Center for SafeSport y la política 212-3 de U.S. Soccer, Cal South ha adoptado la Política de protección para deportistas y participantes (APPP, por sus siglas en inglés).

A continuación, se presenta un resumen de los requisitos que los Miembros afiliados de Cal South deben cumplir de conformidad con la APPP de Cal South.

#### Miembros afiliados de Cal South (clubes y ligas)

1. Al menos una persona debe ser responsable de hacer cumplir la APPP a los Miembros afiliados. La APPP es un programa de Gestión de riesgos; por lo tanto, la persona puede ser la misma que se encarga de la Gestión de riesgos en el club o la liga.
2. Establecer procedimientos para conocer y resolver las infracciones a la APPP. El procedimiento debe incluir un proceso de apelación a las decisiones del club o liga.

#### Administradores de programas (incluye al personal cubierto)

1. Realizar el entrenamiento del U.S. Center for SafeSport y obtener el certificado TRAINED.
  - a. Cargar el certificado TRAINED en el Sistema de registro de Cal South.
2. Aprobar la investigación de antecedentes.
  - a. Verificación de antecedentes penales del Departamento de Justicia de California que requiere toma de huellas digitales con sensor.
  - b. Verificación de la Lista disciplinaria de U.S. Youth Soccer (realizada por Cal South).
  - c. Verificación de la Lista de descalificación de U.S. Soccer (realizada por Cal South).
  - d. Verificación de la base de datos centralizada de la lista disciplinaria de SafeSport (realizada por Cal South).
3. Denunciar el abuso infantil (conducta sexual inapropiada).
  - a. Hacer la denuncia ante las autoridades o a los Servicios de Protección Infantil de California.
  - b. Hacer la denuncia ante el U.S. Center for SafeSport.
  - c. Hacer la denuncia a Cal South
4. Denunciar conductas prohibidas según la APPP (excepto abuso infantil) e infracciones a la política preventiva.
  - a. Hacer la denuncia al club o liga.
  - b. Hacer la denuncia a Cal South.
5. Realizar el curso de actualización del U.S. Center for SafeSport cada año.



National State Association of the  
United States Soccer Federation



## DEFINICIONES

### Personal cubierto (informantes obligatorios según la legislación estatal y federal)

Adultos autorizados por Cal South o sus Miembros afiliados, Miembros especiales o Miembros asociados para tener contacto regular con deportistas amateurs menores de edad (Jóvenes), o tener autoridad sobre ellos, incluyendo Entrenadores principales; Entrenadores asistentes; Gerentes; Administradores; y cualquier otro voluntario del equipo. También, personal del ODP, CRL, Copa estatal y Copa Nacional, Árbitros y Entrenadores deportivos de Cal South.

### Administradores de programas

Persona cubierta, liga/club: Administradores, Junta directiva, Entrenadores/Organizadores de campamentos, Voluntarios de ligas/clubes, Directores de torneos (incluyendo Directores de torneos independientes), Voluntarios de torneos, Participantes y cualquier otra persona que tenga una función oficial dentro de Cal South, y sus Miembros afiliados, Miembros especiales o Miembros asociados.

---

**EXCELLENCE IN SOCCER**

1029 Placentia Ave | Fullerton CA 92831  
Toll Free: 888-429-7276 | Phone: 714-778-2972 | 714-441-0715  
[www.calsouth.com](http://www.calsouth.com)

